

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

43818 MADRID

Cédula de notificación.

En las Diligencias Preparatorias n.º 11/98/07, seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado auto cuya parte dispositiva, dice así:

El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a Edwin David Armendáriz Arteaga.

Notifíquese este auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia ya al Ministerio de Defensa y, una vez recibidos los correspondientes acuses de recibo, archívese el procedimiento en la sede del propio órgano judicial.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a D. Edwin David Armendáriz Arteaga, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 15 de diciembre de 2010.- La Secretario Relator.

ID: A100091692-1